



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 4366 -2024-DIGA/UNJBG

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO SIG ES SEÑAL DE CONFIRMACIÓN DE SU CONTENIDO

Tacna, 05 de abril del 2024

11 ABR 2024

RECIBIDO

VISTO:

El Oficio No.1096-2024-OPEP/UNJBG, Informe No. 1167-2024-UPP/OPEP/UNJBG, - Certificación del Crédito Presupuestario Nota No. 0000002425- ENCARGO INTERNO – GASTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN REVISTA INTERNACIONAL - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, Oficio No. 0734-2024-UAB-DIGA/UNJBG, Informe No. 0310-2024-ININ-IIN/UNJBG, Prov. No. 811-2024-VIIN, Prov. No. 4126-2024-DIGA, Oficio No. 042-2024-PAIDSP-ESOB/FACS/UNJBG, adjunta Formatos 01 y 02, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Instituto General de Investigación de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio No. 042-2024-PAIDSP-ESOB/FACS/UNJBG, la DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación titulado "PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DISFUNCIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022", solicita al Instituto de Investigación la autorización para el otorgamiento de un ENCARGO INTERNO para la PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS, en la Revista Científica Internacional Urogynecology Journal (IUGA), por concepto de gastos de publicación de artículo, indicando que dicho gasto se encuentra programado en el Plan Operativo del citado proyecto, aprobado con R.R. No. 11174-2023-UNJBG y sus modificatorias aprobadas con R.R. No. 11741-2023-UNJBG y R.R. No. 12668-2024-UNJBG, cuyo monto de lo solicitado asciende a la suma de \$ 4 403,90 dólares americanos y al cambio considerando a 3.71 equivale en moneda nacional al monto de S/. 16 338,469 soles, tal como se detalla en cuadro contenido en el referido documento, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, con Informe No. 0310-2024-ININ-VIIN/UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrector de Investigación, respecto a la solicitud de otorgamiento de ENCARGO INTERNO alcanzado por la DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA en su calidad de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación: "PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DISFUNCIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022", por el monto de S/. 16 338,50 soles, a fin de cubrir gastos por concepto de servicio de publicación de artículo de investigación denominado "EPIDEMIOLOGY OF PELVIC FLOOR DYSFUNCTION IN THE TACNA-PERÚ REGIÓN 2023", en la revista científica International Urogynecology Journal (IUGA) y cuenta con cuartil 1; indicando que, con R.R. No. 12668-2024-UNJBG, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto del citado proyecto; en ese sentido, a la revisión efectuada, manifiesta la existencia de Programación Financiera para la atención del Encargo Interno requerido con afectación a la Partida 01: Servicios Generales por el monto de S/. 16 338,50 soles a favor de la DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA, indicando que dicho monto incluye el IVA y el ITF.

Que, con Prov. No. 811-2024-VIIN, el Vicerrectorado de Investigación deriva el documento citado en el párrafo precedente, a la Dirección General de Administración para conocimiento y trámite respectivo, quien a su vez con Prov. No. 4126-2024-DIGA, lo remite a la Unidad de Abastecimiento para que se sirva informar respecto a lo solicitado.

Que, con Oficio No. 0734-2024-UAB-DIGA/UNJBG, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 4126-2024-DIGA, emitido por el Director General de Administración, referente al Encargo Interno solicitado por el Instituto de Investigación respecto a lo requerido por la DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA, en su calidad de Investigadora Principal del Proyecto de Investigación denominado: "PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DISFUNCIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022", para cubrir gastos de SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO DE



1...



**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4366 -2024-DIGA/UNJBG**

INVESTIGACIÓN DENOMINADO "*EPIDEMIOLOGY OF PELVIC FLOOR DYSFUNCION IN THE TACNA – PERU REGIÓN 2023*"; indicando al respecto que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; "**el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a:** d) La adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe de la Unidad de Abastecimiento; en ese sentido; teniendo en cuenta lo manifestado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** y se otorgue el ENCARGO INTERNO a favor de la **DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA** por el monto de S/. 16 338,50 soles.

Que, con Oficio No. 1096-2024-OPEP/UNJBG, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 1167-2024-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, conteniendo en anexo adjunto la Certificación del Crédito Presupuestario - **Nota No. 000002425- ENCARGO INTERNO** por el importe de **S/ 16 338,50 soles**, a favor de la **DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA**, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación denominado "**PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN DE TACNA, 2022**", para la publicación de artículo de investigación en revista internacional Urogynecology Journal (IUGA), cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 0734-2024-UAB-DIGA/UNJBG, y que se remite para su consideración y aprobación mediante Resolución Directoral Administrativa;

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/7601 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNJBG;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Provedo No. 4693-2024-DIGA, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de cubrir gastos de publicación de artículo científico en revista internacional UROGYNECOLOGY JOURNAL (IUGA), en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado "**PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022**", cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0734-2024-UAB-DIGA/UNJBG e Informe No. 0310-2024-ININ-VIIN/UNJBG.

**Artículo 2°.-** Autorizar a la Unidad de Tesorería, efectuar el depósito a nombre de la **DRA.GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA**, responsable del siguiente compromiso:





**CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4366 -2024-DIGA/UNJBG**

**CERTIFICA:**

**DETALLE DEL GASTO**

**CENTRO DE COSTO :** PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022

**SEC. FUNCIONAL/META :** 115

**FF/RUBRO :** 4 – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**CLASIFICADOR DEL GASTO :** 2.3.2 2. 4 1

**MONTO TOTAL :** S/. 16 338,50 soles (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 SOLES)

**RESPONSABLE :** DRA. GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA

**FINALIDAD :** A efectos de solventar los gastos que irroque la PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN REVISTA INTERNACIONAL UROGYNECOLOGY JOURNAL (IUGA), en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado: PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA DIFUSIÓN DEL SUELO PÉLVICO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN TACNA, 2022", cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 0734-2024-UAB-DIG A/UNJBG e Informe No. 0310-2024-ININ-VIIN/UNJBG.

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MDMFica.  
c.c.: UAB – ININ -Resp. Proyecto Invest.- UTE – OCI – USI - Arch.